LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 12 de su publicacion.] BUENOS AIRES, SABADO 18 DE ABRIL DE 1835. [NO. 3568

LA GACETA MERCANTIL.
—Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
...PRECIO...
Suscripcion por mes..........7 Pesos.
Números sueltos..............3 Reales.
☞ Se vende en la misma Imprenta.

For New-York & BOSTON.

The coppered and copper fastened Brig NAPOLEON, *capt. John Cushing, has a part of her cargo engaged and will have quick despatch.*

The Napoleon *is only 2 years old, less then 233 tons, sails remarkably well and is in every respect a first rate vessel. Will take freight for the above port on very low terms and has excellent accommodations for a few passengers. Apply to captain Cushing at Mr. Palmer's calle 25 de Mayo No.5, or to the consignees*

MANNING, DORR & Co.
m11 1mc Calle de Cangallo No. 33.

SE FLETA ó SE CONTRATA

para cualquier puerto del mundo á donde se admite la bandera.

El muy velero (A. 1.) Bergantin ingles BRILLIANT, de porte de 240 toneladas, su capitan J. Rodgerson. Está pronto á recibir carga, la que tomaria á un precio muy equitativo. El BRILLIANT, es muy conocido en esta carrera por haber siempre entregado su cargamento en el mejor estado—Sus comodidades para pasageros son muy espaciosas, teniendo dos cámaras. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios Brownell, Stegmann y Ca. ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
m18 tfc 102 calle de la Piedad.

For Liverpool

With privilege of calling at Monte Video.

The very fine fast sailing coppered and copper fastened A. 1. British Barque "10." John Barnes master, having a considerable part of her cargo engaged will have quick dispatch.—For freight or passage, having superior accommodations, apply to the master or to the consignees

M'Crackan & Jamieson,
a25tfs *No. 78 calle de la Catedral*

PARA MALAGA, BARCELONA Y GENOVA.

Saldrá precisamente el 15 de Mayo próximo venidero, el muy velero, conocido, forrado y clavado en cobre Bergantin sardo MISERICORDIA, de porte de 200 toneladas, su capitan J. E. Roccatagliata: tiene ya la mitad de su cargamento por cuenta propia y para lo restante pasageros, para quienes tiene muy escelentes comodidades, véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
a5 1mc Calle de la Piedad No. 102

PARA EL Havre de Gracia

El muy conocido Bergantin frances HERMINIE, capitan Seret, teniendo las tres cuartas partes de su carga pronta, saldrá para dicho puerto el 20 del mes de Abril próximo. Admite mas alguna carga y pasageros. Ocúrrase para tratar á su capitan ó á sus consignatarios H. [illegible] y Ca.

m23tfs Calle de Chacabuco No. 13.

For Cadiz

The *very fast sailing*, A. 1. British built Brig MARIA CECILIA, 170 tons burthen capt. Vionnée.

Has three fourths of her cargo already engaged and will be despatched positively (weather permitting) on or before the 30th day of April.

The M. C. is a new vessel and a very full carrier having been built for a fast sailer, and consequently offers a first rate conveyance for dry hides at the present season.

Passengers desirous of going to Spain would do well to profit of the above vessel as her accommodations are very spacious and airy, having two separate Cabins—For terms of freight or pasage apply to the consignees Mess. Rezaval hermanos, or to HORNE & ALSOGARAY,

Licensed ship Brokers,
a11tfc 102 calle de la Piedad.

PARA Barcelona y Genova.

Saldrá á fines de este mes la muy acreditada polacra sarda *Temistocles*, capitan Camilo Merello: puede recibir aún dos mil cueros ó su equivalente en frutos para cualquiera de esos dos puertos. El que quiera aprovecharse de tan buena ocasion, asi como tomar pasage con la seguridad del mejor trato, véase con su consignatario

FELIPE LLAVALLOL,
a16 fc Calle de Cangallo No. 96.

PARA PUERTOS del Mediterráneo,

Saldrá con la mayor brevedad el muy velero, de primera clase, bergantin polacra sardo "*Ntra Sra. del Rosario*," su capitan D. José Schiaffino. Tiene contratado el cargamento, menos 4,000 cueros, que tomaria á un flete moderado, dirijiéndose con ellos á cualquiera de los arriba mencionados puertos á discrecion de su cargador.

Tambien tiene comodidades superiores para pasageros, á quienes se asegura un excelente trato. Para tratar ocurran á su consignatario D. Pedro A. Pomer, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
m31tfc No. 102 calle de la Piedad.

For Liverpool

With privilege of calling at Montevideo if required.

The very fast sailing A. 1 British built Brig "CAMERTON," 220 tons per Register, Robert Brown, Master.

Has already engaged about one half of her cargo, and would contract the remainder, or part thereof, to be laden either here or at Montevideo at shippers' choice.

The above vessel has room for a few pipes of Tallow and 1000 a 2000 salted hides; also has excellent accommodations for Passengers—For terms apply to the consignee Mr. Alfred Barber, *No. 18 calle de la Florida or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
m31tfc N. 102 calle de la Piedad.

Para Cadiz.

Saldrá sin falta en todo el entrante mes de Abril, sino se lo impide el tiempo, el *muy velero, nuevo, forrado y clavado en cobre* A I. Bergantin ingles MARIE CECILIA, de porte de 170 toneladas, su capitan Vionnée. Tiene ya contratadas las tres cuartas partes de su cargamento y puede aún admitir á flete como de 2000 á 3000 cueros al pelo—Tambien admite pasageros, para los que tiene comodidades las mas espaciosas y cómodas y proporciona una ocasion muy ventajosa á alguna familia que quiera trasladarse á aquel destino, por tener dos cámaras enteramente separadas.

Dicho buque es nuevo, de muy poca carga y muy velero, y en la estacion actual ofrece ventajas grandes á los cargadores de cueros secos. Ocurran para tratar á casa de sus consignatarios los Sres. Rezabal y hermanos, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos.
m31 tfc 102 Calle de la Piedad.

For Liverpool DIRECT.

The very fast sailing A. I. british brig ANN WISE, 230 tons por register William Renney, master.

Has nearly all her cargo engaged *and will be despatched (weather permitting) in all April—She has room for from 20 a 30 tons of Dry freight and a few Salted hides, which latter will be taken only on condition that they be shipped immediately.*

For terms of freight or passage, having excellent accommodations, *apply to the consignees Mess. Lafone, Robinson & Co., or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
m31 tfc 102 calle de la Piedad.

AVISO.

Se noticia al público que ni el capitan ni los consignatarios del Bergantin bremense JOHANNA, serán responsables por deudas contraidas por los marineros de dicho buque. m16tfs

For Freight or CHARTER.

The fast sailing, new, coppered & copper fastenel A. 1. Swedish Brig ELLIDE, *captain A. C. Juell, burthen per Register 221 tons, now on her first voyage will take freight or charter for any part of the world Apply to her consignees*

Zimmermann, Frazier & Co.
No. 66 calle de Belgrano.
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
3tfc No. 102 calle de la Piedad.

SE FLETA O SE CONTRATA.

El muy velero (A. I) forrado y clavado en cobre bergantin sueco ELLIDE, su capitan A. C. Juell del porte de 221 toneladas, se fleta ó se contrata. Este buque se halla en aptitud de emprender viage para cualquier destino y siendo este su primer viage, presenta mayores seguridades para los cargadores. El que se interese por él ocurra á sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., Belgrano No. 66

ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
m6tfc Calle de la Piedad No. 102.

FOR BOSTON.

The coppered & copper fastened Brig HAMPTON, *capt. Comerais, will sail for the above port in all the month of April. For freight or passage apply to*

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.,
m28 66 calle de Belgrano.

FOR FREIGHT OR CHARTER.

The very fine fast sailing A. 1 Whitehaven built Brig MAIL, *W. Bennett, commander, only 168 tons register, will be discharged in a few days and being of a light draft of water, will receive the whole of her cargo in the inner roads. For particulars apply to her consignee*

GEORGE LORD,
No. 47 calle de la Victoria.
or to captain Bennet on board
or to *HORNE & ALSOGARAY,*
Licensed ship Brokers
a8 tfc No. 102 calle de la Piedad.

PASAGEROS PARA EL Havre de Gracia.

El Bergantin frances *Correo de Guatemala*, surto en el puerto de Montevideo, su capitan Bernard, velero, forrado y clavado en cobre, saldrá para dicho destino el 15 del presente mes. Los que gusten ir de pasage pueden ocurrir para tratar á

GUERIN, SERIS Y CA.,
a4tfs No. 109 calle de Potosí.

FOR FREIGHT OR CHARTER.

The very fast sailing A. I. British Brig CORDELIA, *159 tons Register,* D. Macneil, *master. Is now discharging her outward cargo & will be ready to receive freight inmediately.*

Apply to the consignees

RENNIE, MACFARLANE & Co.,
8tfc 36 calle de Potosí.

For Freight or CHARTER.

The fine fast sailing A. 1. British Brig ASIA, *captain Bloomfield; has just landed her outward cargo; and is ready to receive freight; Apply to the consignees*

Rennie, Macfarlane & Co.
a2 36 calle de Potosí.

For Freight or CHARTER

TO ANY PORT

The very fast sailing new, coppered & copper fastened British built Brig RAPID, A. 1. at Lloyds', Thomas Robertson, Master.

Is only 137 tons per Register and being a small carrier offers a first rate conveyance for the present season.

Her inward cargo will be taken out in a very short time, and she could be made ready to take cargo on board immediately if required.

Apply to the consignees Mess. Lafone, Robinson or to

or to *HORNE & ALSOGARAY,*
Licensed ship Brokers,
m21tfc No. 102 calle de la Piedad.

NOTICE

Neither the captain or consignees of the British Brig CORDELIA, *will be responsible for any debts contracted by the crew.* a8 8c

Para el Rio Grande

El Bergantin Americano *Dawn*, su Capitan B. Ricketson, saldra para dichos destinos dentro de 6 á 10 dias y admitirá flete á precios acomodados, como tambien pasageros para los que tiene buenas comodidades. Para tratar sobre uno ú otro ocurrase á

Zimmermann, Frazier & Co.
a8 fs No. 66 calle de Belgrano.

Se Fleta ó contrata

PARA CUALQUIER PUERTO.

El *muy velero. nuevo,* forrado y clavado en cobre Bergantin RAPID, de construccion inglesa, (A. I.) su capitan Tomas Robertson, solo de 137 toneladas segun su registro, y siendo de muy poco porte ofrece las *mejores ventajas* para la presente estacion.

La carga que ha introducido se descargará con brevedad, y se podria aprontar para recibir carga *inmediatamente*, si fuese necesario.

Ocúrrase á los consignatarios

LAFONE, ROBINSON Y CA.,
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Marítimos de No.
m21tfc Calle de la Piedad No. 102.

Para Boston

El hermoso, forrado y clavado en cobre Bergantin americano HAMPTON su capitan Comerais, dará la vela para dicho destino en todo el entrante mes de Abril. Para flete ó pasage ocúrrase á

ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA,
m28 66 calle de Belgrano.

PARA GENOVA EN DERECHURA.

Saldrá sin falta ninguna, á fines del actual, el muy conocido, forrado y clavado en cobre Bergantin sardo TEMISTOCLES, su capitan Juan Cevasco, el cual puede admitir á flete unas 25 toneladas á precios muy acomodados y pocos pasageros proponiéndose tratarlos con las acostumbradas atenciones. Véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
a6 1mc Piedad No. 102.

FOR RIO GRANDE.

The fast sailing Brig DAWN, *captain Ricketson, will sail for the above port in the course of 6 to 10 days and will take freight on reasonable terms, as well as passengers for which she has good accomodations—Apply to*

Zimmermann, Frazier & Co
a8tfs No. 66 calle de Belgrano.

For Freight or CHARTER.

To any part of the world, where the Flag is admited.

The remarkably fast sailing A. 1. British built Brig BRILLIANT, 240 tons register, J. Rodgerson, master.

Is now ready to receive cargo, and would take the same on very reasonable terms—The B. is known in this trade, having on former occasions delivered her cargo in the very best condition—and has very spacious accommodations for passengers, having two cabins.

For further particulars apply to the consignees Mess. Brownell, Stegmann & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
m18tfc No. 102 calle de la Piedad.

Para Nueva-York y BOSTON.

El nuevo y muy velero Bergantin americano NAPOLEON, su capitan Juan Cushing, saldrá en todo el presente mes y tomará flete a precios muy reducidos. Dicho buque está forrado y clavado en cobre; es de 233 toneladas, apenas tiene dos años y en todo respecto es de la primera clase. Tambien admite pasageros, para quienes tiene escelentes comodidades.

Para tratar ocúrrase al capitan, almacen del Sr. Palmer, calle del 25 de Mayo No. 5, ó a sus consignatarios

MANNING, DORR Y Ca.
m11tfc No. 33 calle de Cangallo.

PARA Barcelona y Génova

El dia 30 del que rige, si el tiempo lo permite, saldra para dichos destinos, el muy velero Bergantin sardo *Aquiles*, surto en el puerto de Montevideo; admite solamente pasageros, para lo que tiene excelentes comodidades, y su capitan promete buen trato. Los Sres. que quieran ir de pasage ocurran para tratar á

D. PEDRO LONGINOTTI,
a15 4p Café de la Aduana.

Se vende

UN chancho gordo en 45 pesos: en la casa frente de los Ejercicios darán razon. a14 3*

Vocabulario español é INGLES.

CON motivo de los muchos y crasos errores de la edicion de este librito impreso en el año pp. de 1834, y siendo muy esencial que una obra elemental sea lo mas correcta que se pueda, para que los niños no se resientan en sus estudios de los errores, ya de la mala ortografia y ya tambien de la mala version de las frases; se han resuelto los empresarios á publicar una nueva edicion que no padezca de estas imperfecciones.

Es escusado hacer comentario alguno á favor de una obrita tan recomendable por si.

Se hallará de venta en la imprenta de este periódico en toda la semana entrante, á $2 cada ejemplar, haciéndose una rebaja considerable a las personas que compren por gruesa ó docena. a2tf

SE COMPRAN.

LIBROS viejos, antiguos ó modernos, y en cualquier idioma en la Libreria Argentina, calle de la Reconquista No. 72.

Las personas que tengan algunas obras que no les sean útiles, pueden ocurrir á dicha Libreria, que allí se les cambiarán por otros libros de su gusto. f24 tfs

AVISO.

SE desea comprar una cabra lechera; ocúrrase á la casa No. 14 ó 16 calle de Maipú. m28 tfs

CAL DE LA BAJADA.

LA hay á bordo ó en tierra. Para tratar ocúrrase á

DOWDALL Y LEWIS,
a16 3c Reconquista No. 74.

PARNASO ORIENTAL ó *GUIRNALDA POETICA* DE LA República Uruguaya.

UN tomo en 4.º con 38 pliegos, se hallará de venta en la libreria de D. Marcos Sastre, calle de la Reconquista núm. 72, en la del Sr. Ocantos, Potosi número 29, en la de la Independencia calle del Perú número 60, y en la del Sr. Steadman, frente á la Catedral. Esta coleccion de poesias que presentamos al pueblo Porteño contiene las siguientes composiciones.

Himno declarado nacional en el Estado Oriental del Uruguay, de D. Francisco A. de Figueroa.
Decima, de don Eusebio Valdenegro en 1811.
Marcha oriental, de don Bartolomé Hidalgo en 1811.
Oda á libertad de su patria, de don Francisco Araucho en 1812.
Oda al 25 de Mayo de 1813, de don Juan R. Rojas.
Oda á la accion del 31 de Diciembre de 1813, por el mismo.
Oda al heroico empeño del Pueblo Oriental, de don F. Araucho.
Unipersonal, sentimientos de un patriota de don Bartolomé Hidalgo en 1816.
Cancion al sol de Mayo de 1816, de don Francisco Araucho.
Inscripciones en 1816, de don B. Hidalgo.
Himno á la apertura de la Biblioteca en 1816, de don F. Araucho.
Himno, Oriental antiguo, de don B. Hidalgo.
Soneto despedida de las Sras. Porteñas en 1825.
Cancion guerrera argentina al declarar la guerra al Brasil, de D. Juan Cruz Varela
Oda á la victoria de Sarandí, por el mismo.
Canto Lírico á la Campaña del Ejército Republicano al Brasil y triunfo de Ituzaingo, por el mismo
Oda a la Paz, de D. Angel Elías
Cancion patriotica á la entrada de las tropas libertadoras en Montevideo, de D. Francisco A. de Figueroa
Soneto improvisado por el mismo á la inauguracion del Pabellon Oriental
Himno de los heroes, por el mismo
Decimas patrioticas glosadas en una comedia, del mismo
Diferentes versos sueltos, del mismo
Acrosticos, del mismo
Cielito Oriental, del mismo
Cancion llamada de los treinta y tres, del mismo
Oda á la aprobacion de la constitucion, de D. A. M. Arufe
Oda á la Jura de la constitucion, del Dr. D. Florencio Varela
Oda al mismo asunto, de D. Francisco A. de Figueroa
Inscripciones, del mismo
Soneto al mismo asunto, del mismo
Al Estado Oriental. El voto de un Argentino, de D. F. Varela.
Oda al 25 de Mayo de 1830, del mismo
Octavas de D. F. A. de Figueróa
Himno al 25 de Mayo, del mismo
Oda al Restablecimiento de la Biblioteca, de D. F. Varela
Inscripciones de D. Pablo Delgado
Oda á la concordia; de D. F. Varela
Lamento patriotico de D. F. A. Figueroa
Soneto de D. F. Varela
Otro de D. Manuel Aguiar
Otro de D. F. A. de Figueróa
Cancion á la Muerte de D. BERNABÉ RIVERA, del Dr. D. Carlos G. Villa de Moros
Endechas al mismo asunto de D. F. A. Figueroa
Versos recitados por comparsas del mismo
Cancion secular de Horacio, traducida por el mismo,
Inscripciones del mismo
Cancion patriotica festiva, del mismo
Canto patriotico de los Negros del mismo

POESIAS VARIAS

Epistola escrita por D. F. A. de Figueroa en la que van todos los versos castellanos glosados con versos hexametros latinos de los mejores poetas
Oda á la Hermandad de Caridad, de D. F. Varela
A la memoria del coronel D. V. Vazquez, de D. J. Rivera Indarte
Traduccion de un salmo, por D. F. A. Figueroa
Letrilla satirica, del mismo
La botella y la muger del mismo
Al bello sexo Oriental, del mismo
Endechas, del mismo
Soneto, del mismo
Letrilla cantable, del mismo. a1 Imp

SE VENDEN

UN terreno en el partido de San Vicente de 2340 varas de frente y 2440 dichas de fondo, excelente campo y en muy buen parage. Tambien un medio cuarto de tierra en la calle de Belgrano, 5 y media cuadras de la iglesia de Monserrat para el Oeste, uno y otro á precio acomodado. El que se interese ocurra á la calle de Belgrano No. 35. d1tfs

EXTERIOR.

ESTADO – ORIENTAL.

MINISTERIO DE GOBIERNO

Montevideo, Abril 13 de 1835

Habiendo cesado las causas que dieron lugar á poner en administracion los bienes de D. Juan Antonio Lavalleja, y deseando el Gobierno acreditar el respeto que le merece la propiedad particular, ha acordado y decreta:

Art. 1.° Queda sin efecto el decreto de 18 de Abril de 1834.

2. Publíquese, comuníquese á quien corresponde é insértese en el Registro Nacional.

ORIBE.
Francisco Llambi.

Proyecto á que se refiere el informe inserto en los números anteriores.—

PROYECTO DE LEY

Que establece la deuda pública, el medio de pagar su renta y de amortizacion.

CAPITULO I. °

Art. 1. ° Desde la fecha de la presente ley queda establecido un gran Libro de Deuda y Rentas Públicas.

2. Todo capital y toda renta asentadas en el gran Libro de Deuda y Rentas Públicas, quedan garantidos por todas las rentas directas é indirectas que posee en el dia la República Oriental del Uruguay, y poseyese en adelante; por todos sus créditos activos y por todas las propiedades muebles é inmuebles del Estado, con hipoteca especial y con todos los derechos de preferencia en la totalidad de los capitales y réditos.

3. El gran Libro de Deuda y Rentas Públicas tendra por encabezamiento esta ley integra firmada por todos los RR. Se compondrá de cien fojas foliadas, y cada una firmada por el Presidente del Senado y de la Cámara de RR., refrendado por el Secretario de la Asamblea General, y sellado con el gran sello del Estado.

4. El gran Libro de Deudas y Rentas Públicas se guardará en el archivo de la Legislatura, sellado con tres sellos y en una caja con tres llaves que mantendrán en su poder el Presidente del Senado, el de la Camara de Diputados y el Secretario de la Asamblea General.

5. El Libro de Deuda y Rentas Públicas no podrá ser abierto sino en Asamblea General y presidido el reconocimiento de sellos.

6. El asiento de la deuda en el Libro de la Deuda y Rentas Públicas será espresado en la forma siguiente:

"El Senado y Cámara de RR. de la República &c., reconoce por deuda pública el capital de....bajo las garantias del gran Libro de Deuda y rentas Públicas, y bajo las mismas seguridades instituye la renta de....sobre dicho capital en polizas de á....asigna la suma de...,sobre el ramo N, para el pago de los réditos, y para capital amortizante adscribe sobre....la suma anual de....que hace su....parte, hasta la entera extincion: y declara á este capital partícipe en proporcion directa de todos los productos eventuales acordados al fondo general amortizante.

7. En el Libro de Deuda y Rentas publicas se asentará la forma que tuvieren las polizas.

CAPITULO 2.

Art. 1. Desde la sancion de la presente ley queda establecida una caja de amortizacion.

2. Los fondos adscriptos á esta caja serán unos especiales y fijos, los otros generales y eventuales.

3. Los fondos especiales y fijos son por ahora el producto del impuesto llamado adicional, el producto de Sellos, Patentes y Alcabalas, el de censos de terrenos urbanos y de égido.

4. Los fondos generales y eventuales son toda entrada que tenga la caja, á mas de los designados en el artículo anterior, en virtud de cualesquiera arbitrios que se le asignen, y del producto de la renta de las propiedades que se le adscriben.

5. Se adscriben á los fondos generales de amortizacion los productos de todo terreno enfiteútico, de los urbanos y de Egido, en el caso de mandarse su enagenacion perfecta, ó que los censualistas rediman el capital.

6. La Tesoreria no podrá retener, ni dar otra inversion, que la que se ordena en los artículos anteriores á los productos especificados en ellos, y dentro de las 24 horas de haberlos recibido, queda obligada bajo especial responsabilidad del Tesorero,á entregarlos en la caja de amortizacion, sin necesidad de previa órden, ni mas formalidad que la correspondiente toma de razon.

7. El Tesoro no quedará exonerado de la responsabilidad á que le sugeta el artículo anterior, por alegar órden ó mandato superior.

8. La Administracion de la Caja de Amortizacion entregará en plata, á caja abierta y previo anuncio al Público, á quien haya de recibir el interes vencido, y correspondiente al capital reconocido, el último dia de Abril, Agosto y Diciembre.

9. La administracion de la caja de amortizacion empleará por los medios y en el modo que acordare con el Ministro de Hacienda, en la amortizacion de la deuda pública creada por la ley de....la suma que la ley de....establece por capital amortizante, mas el interes que se acumule a este capital.

10. La administracion de la caja de Amortizacion invertirá en el objeto, y en el modo que señala el artículo anterior lo que produzcan los fondos generales y eventuales.

11. La Asamblea se reserva regular el empleo, y destino de los fondos generales, conforme al estado de la caja, á las necesidades estraordinarias y al precio y cantidad de polizas en circulacion.

CAPITULO 3.°

Art. 1.° La caja de amortizacion está y permanece bajo la proteccion especial de las Camaras Legislativas, y se situará en el edificio que ocupa la Representacion Nacional, y será administrada con absoluta independencia de toda otra autoridad.

2. La administracion de la caja de amortizacion se compondrá del Ministro de Hacienda, en calidad de Inspector, de un Senador que será Presidente, de dos Representantes de los que uno será Vice–Presidente, dos propietarios, dos comerciantes, y dos hacendados de los de morada fija en la capital.

3. Un decreto reglará la forma de elejirse los dos propietarios, dos comerciantes y dos hacendados.

4. Por la primera vez se hará por entero la eleccion de los RR. y de los seis individuos de que habla el articulo anterior. En lo sucesivo solo serán por mitades, y podran ser reelejidos.

5. La administracion se proveerá de un Contador que sirva de Secretario y uno de sus miembros desempeñará las funciones de tesorero.

6. La administracion dará cuenta á las Camaras del nombramiento del Secretario Contador para su aprobacion, y expedecion consiguiente del titulo.

7. Por un decreto especial se proveerá á los gastos de la administracion, y la asignacion será independiente del capital amortizante y de las cantidades afectas al pago de las rentas.

8. Los miembros de la admistracion de la caja servirán gratuitamente y duraran en sus funciones por dos años.

9. La administracion pasará á la Cámara de RR. y en receso de esta á la Comision Permanente el tercer dia de cada mes el aviso de haber recibido de la Tesoreria General los fondos que le están abscriptos; y cada tres meses se publicará por los periódicos igual aviso.

10. La mocion de un Diputado suficientemente apoyada, bastará para que el Presidente ó Vice Presidente de la Administracion, dé los informes que se pidan en la Sala de Representantes.

CAPITULO 4. °

Art. 1.° Toda póliza ó billete amortizado se depositará en la Contaduría de la administracion en presencia de los dos tercios de ella y del secretario, y se mutilizarán del modo mas solemne, que establecerá un decreto especial, á las 24 horas de haber entrado en caja.

2. La administracion presentará á las Camaras un reglamento que establezca las seguridades y precauciones que deben tomarse para que la amortizacion de los fondos en los mercados extrangeros, y en la remision de los amortizados no haya omision ó fraude.

CAPITULO 5. °

Art. único. Las atribuciones de la administracion de la caja de amortizacion están reducidas á percibir mensualmente de Tesorería las cantidades adscriptas á la caja, y destinadas al pago de las rentas, y á formar el capital amortizante: á conservarlas en seguridad y en depósito: á reclamar de la Tesoreria, pasado el tiempo que señala el artículo 6. ° capítulo 2, la reunion en la caja de esos fondos y hacer con ellos el pago de los intereses, y la amortizacion, segun se prescribe en el artículo 9 del capitulo 2.

PEREZ.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Ayres, Abril 17 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Decidido el Gobierno á no mantener en todos los departamentos de la administracion pública, personas que no hayan dado pruebas positivas de su constante adhesion á la causa federal, ó que la hayan traicionado; ha acordado separar para siempre al segundo archivero D. Mariano Vega, del empleo que sirve,debiendose publicar este acuerdo, y comunicarse á quienes corresponda.

ROSAS.

El Oficial Mayor de Relaciones Esteriores.

Manuel de Irigoyen.

ORDEN GENERAL DEL 16 DE ABRIL DE 1835.

El Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia ha tenido á bien ordenar que los Gefes y oficiales que á continuacion se espresan, sean dados de baja en el Ejército y borrados de la lista militar.

CORONELES.

D. Francisco Sayós
Manuel Olazabal
José Maria Vilela
Angel Salvadores
Paulino Rojas
Bernardo Castañon
Bonifacio Ramos
Roman Rosendo Fernandez
Manuel Rojas
Juan H. Coe
Francisco Lynch.

TENIENTES CORONELES.

D. Francisco Seguí
Ignacio Inarra
Manuel Feliciano Fernandez
Juan Santiago Walcalde
Juan Pascual Martinez
Benito Olazabal
Mariano Espinosa
Pedro Calderon
Domingo Aguirre
Juan Escobar
José Maria Escobar
Victorio Llorente
Juan Estevan Rodriguez
Prudencio Torres
Miguel Miranda
Benito Nazar
Antonio Giles
José Antonio Pierez
Domingo Suarez
Ramon Listas.

MAYORES.

D. Ramon Caravajal
Julian Martinez
Bartolo Fernandez
Mariano Quintas
Martin Olazabal
Antonio Espinosa
Amadeo Ibarrola
Lorenzo Melgar
Caciano Aparicio
Felix Iriarte
Manuel Porres
Alejandro Romero
José Alvarez
Jose Maria Fretes
Ciriaco Otero
Estevan Montaño
Domingo Martinez
Juan de Dios Marsola.

CAPITANES.

D. Bartolo Herrera
Eusevio Gongora
Gregorio Salvadores
Eduardo Lona
Casimiro Garmendia
Fernando Urive
Felipe Echaburu
Braulio Boso
Bruno Quintana
Juan Pireto
Felix Bonfillo
Francisco Feú
Martin Beruti
Andres Dastron
Adriano Dias
Manuel Cayetano Milleros
Lorenzo Manterola
Luis Manterola
Eladio Zafriategui
Manuel Amigorena.

AYUDANTES.

D. Pablo Albornos
Juan Alvarez
Mariano Alvarez

TENIENTES.

D. Nicolas Garmendia
Pantaleon Sotelo
Miguel Baldovinos
Domingo Castañon.
Rosendo Rosende
Victor Latorre
Laciano Listas.

ALFERES.

D. Toribio Leguisa
Feliciano Canaveri
Felipe Galup.

Los Oficiales Federales que á continuacion se espresan se dan de baja por considerarseles muertos en razon del mucho tiempo que están ausentes.

SARGENTO MAYOR.

D. Joaquin Corro.

TENIENTE SEGUNDO.

D. Bruno Quiñones.

Lo que se comunica al Ejército para su conocimiento.

PINEDO.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

En su número del Miércoles último, insertó Vd. varias de las alocuciones que se pronunciaron felicitando al Exmo. Sr. Brigadier General D. Juan M. de Rosas, por su ingreso al mando de la provincia. Hemos estrañado que Vd. no haya emitido las reflexiones á que dá lugar una contradiccion que se nota en la arenga del Sr. Vice Presidente 1.° de la H. S. contestando á la exposicion que hizo S. E. el Sr. Gobernador electo al prestar su juramento, y la del Sr. Diputado Argerich (D. Juan Antonio), miembro de la Comision nombrada por acuerdo de la H. Sala para felicitar á S. E. Para llenar este vacio, nosotros, procuraremos esplicar un incidente, que, sin duda alguna, ha llamado la atencion del público.

El Vice Presidente 1.,° al contestar al Sr. Gobernador, debió ciertamente, transmitirle fielmente los sentimientos manifestados por los HH. DD. en las importantes discusiones promovidas á consecuencia del proyecto presentado por el Sr. Garrigós: y en el caso de pretender hacer alguna variacion que considerase necesaria, no le era permitido hacerlo sin previo acuerdo de los SS. RR. Nosotros no hemos faltado á ninguna de las sesiones, y en todas hemos oido demostrar á los SS. DD. que han tomado parte en los debates, la necesidad de depositar la suma del poder público, sin restriccion alguna, en el ilustre Restaurador de las Leyes. Ninguno hubo que hallase oportuno recomendarle la equidad en el uso de un poder, que otra vez egerció de un modo que lo hizo acreedor á la estimacion de sus compatriotas, y á la aprobacion de la H. Sala en todos los actos de su administracion. Tampoco ha indicado ninguno de los SS. DD., que era la oportunidad de pensar en una constitucion que solo debe darse cuando las pasiones no se hallen agitadas hasta el extremo que hoy se vé; y ni una sola vez se ha escuchado en todas las sesiones, que deberia recomendarse en estos momentos esa union á que hizo referencia el Sr. Vice Presidente, que es bien extemporanea cuando se halla levantado el puñal de aleves asesinos para clavarlo en el corazon de los mas eminentes ciudadanos; y cuando se conspira del modo mas horrendo y audaz, no ya para derribar un Gobierno, sino para asesinar aquellos patriotas ilustres que sostienen la justa causa de la Federacion. Hoy no se advierte un partido de oposicion que legalmente trabaje en sostituir otro sistema, si no una porcion de traidores que solo piensan en inmolar victimas para satisfacer pasiones innobles, y en destruir la patria, ya que ellos no pueden gobernarla, y es preciso anonadarlos de modo que no puedan conseguir sus pérfidos designios, ni perturbar el órden y la tranquilidad general. Estas son las ideas cabalmente que han vertido muchos de los Sres. DD., y muy especialmente el Sr. Garrigós, autor del proyecto, á virtud del cual fué sancionado la ley del 7 del mes anterior: él ha bosquejado con exactitud el cuadro lamentable del estado del pais, y al mismo tiempo hizo sentir la necesidad de crear un poder fuerte por la ley, capaz de salvarlo de los inminentes peligros que le rodean por todas partes; pero él demostró que este poder debia depositarse única y exclusivamente y sin limitacion alguna en el benemérito ciudadano, que otra vez salvó la Patria en circunstancias no menos dificiles: otros SS. DD., y entre ellos muy particularmente los SS. Arana y Mancilla, hablaron en el mismo sentido; pero nadie opinó en los términos que indica el Sr. Vice-Presidente; y así, pues, le son exclusivamente propios los conceptos de su alocucion: tanto mas, cuanto que, segun tenemos entendido, no consultó á la H. Sala, en la sesion preparatoria, los términos en que debia espresarse al contestar á S. E.; lo cual presuponia la idea de que él deberia referirse al resultado de las discusiones sobre este negocio. No es menos sorprendente que el Sr. Vice Presidente afirmase, que tales eran los votos de todos los ciudadanos, cuando 9316 se manifestaron en conformidad con la ley de 7 de mes próximo pasado, y por esta se deposita toda la suma del poder público en el actual Sr. Gobernador, sin la menor reserva.

Lo que hay de mas notable en este caso, es, que el Sr. Argerich, miembro de la Comision nombrada por la H. S, para felicitar á S.E., haya espresádose de un modo muy diverso; pero esto era consiguiente a la mocion que hizo el Sr. Garrigós, y fué aprobada por 22 votos, para que se nombrase una Comision del seno de la Legislatura, á mas de las dos de estilo para acompañar á S. E., la cual despues de felicitarle por su ingreso al Gobierno, le manifestase las esperanzas que animaban á la H. Sala que colmaria el voto de los RR. y de todos sus representados, poniendo un término á nuestros males, y salvando la Patria del abismo en q' iban á sumergirla los enemigos domésticos. La aprobacion de esta indicacion dió una base á la Comision para expedirse, y el Sr. Argerich llenó cumplidamente el objeto de la H. S.; pero ciertamente la mocion que tan oportunamente hizo el Sr. Garrigós, a mas de ser un homenage debido al eminente servicio que rinde nuevamente á su Patria el Sr. Brigadier General Rosas, ha puesto de manifiesto la verdadera expresion de los sentimientos de la H. S.; pues que, como se ha demostrado, solo pueden graduarse personales los conceptos vertidos por el Sr. Vice Presidente.

No podemos cerrar este comunicado sin tributar á la H. S. el elogio que justamente merece por el acierto con que se ha conducido en esta crísis espantosa, obrando en conformidad absoluta con el sentimiento público. Tambien la justicia nos exige reconocer en el Sr. Diputado Garrigós, autor del proyecto, un celoso amigo de su pátria y del bien público, y nos es lisongero recordar, con este motivo el mérito que ya en otra ocasion contrajo este distinguido Representante, atacando con denuedo en la tribuna los errores de una administracion que se habia desviado de sus deberes, contrariando el voto bien pronunciado de la opinion general.

Saludan al Sr. Editor con el respeto que se merece.

Dos asistentes á la barra de chaleco punzó.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, ABRIL 18 DE 1835.

La reforma que está practicando ... Gobierno y que comprenderá todos ... ramos de la Administracion, habia ... gado á ser una exigencia imperiosa ... bien público. Para satisfacerla con ... justicia que debe sellar los actos gub... nativos, S. E. ha puesto en ejerci... un derecho constitucional que le es ... herente de remover los empleados q... en vez de cooperar á su marcha, ... contrarian y hostilizan, ya por su con... trariedad de fé política, ya tambien ... una animosidad bien notoria. Es... derecho constitucional incumbe y ... esencial al Gobierno, segun lo dem... tramos en casi todos los números ... este periódico del mes de Octubre, ... tratar de la necesidad, justicia y con... veniencia de una reforma general ... los empleos y en los empleados. ... es el Poder Extraordinario que inv... S. E. el que ha desplegado esta ve... sino una atribucion del Poder Ejecu... vo en cualquier régimen ordinar... atribucion corroborada por la práct... constitucional de Estados libres y pr... minentes en el Mundo Politico. In... pélense los fastos constitucionales d... República de los Estados Unidos d... América del Norte, y se encontrar... ejercitado este derecho, sin disp... aunque con una vasta latitud. ... Presidentes Adams, Jefferson, y esp... cialmente Jackson, nos han legado ... te respecto ejemplos clásicos y ... rios.

Si este derecho se practica y ej... cita en Estados que tienen la felicid... de haber consolidado su órden polític... y que han reunido ya grandes elem... tos de prosperidad nacional, ¡ cuan... mas justificado es el ejercicio de él ... nuestro pais, agitado incesanteme... por la perversa tenacidad de una fa... cion inicua y desorganizadora que s... cita odios, promueve conspiracione... trama y ejecuta asesinatos, y no cono... dique alguno en su su furor crimina... ¡ Cuanto mas indispensable en este ... en que ese mismo bando, á furor ... constantes manejos, á favor de log... detestables, ha conseguido apodera... de casi todos los destinos de impor... cia y organizar desde el gabinete ... guerra que le seria funesta en el ca... po de batalla!....

Estas consideraciones tan obvias ... mo terminantes colocan en un grad... evidencia la justicia con que proc... el Gobierno en la importantisima ... de la Reforma, y recomiendan el ... patriotismo y singular firmeza con ... el ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS L... YES dedica á su Patria este espe... servicio; cuyos saludables result... se sentirán en lo sucesivo de un ... todavia mas positivo que al prese...

Desde que la causa de la Federac... Argentina es tan sagrada como ... nuestra Independencia, desde que ... oposicion al sistema federal na... consigue que prolongar las desgraci... del pais, es un mal ciudadano el q' ... decide por ella, y un criminal d... osa atacarla. En el primer caso ... pueden ni deben inspirar confianza ... Gobierno hombres tan indiferentes ... su patria, tan omisos y egoistas. E... segundo es de rigorosa justicia dest... el influjo que tengan en el órden ad... nistrativo personas tan degradadas ... pretenden triunfe el odioso bando ... rio sobre los escombros de la Re... blica; y que todo lo conculcan por ... ribar á un término tan desastroso ...

puede esperar el país de esta clase de hombres? ¡Qué puede esperar de ese *indiferentismo* que está á los provechos y no á los perjuicios, y de ese *furor unitario* que mira en menos la destruccion de la República, con tal que sea destruido el gran circulo federal?..

Es preciso no alucinarse con teorias y esperanzas quiméricas. Traslademonos al teatro de los sucesos; estudiemos los hechos que se han desenvuelto á nuestra vista, su origen, sus autores, su tendencia; pensemos alguna vez con exactitud y propiedad. Confesemos, despues, que las concesiones que hemos hecho de los principios que deberiamos haber sostenido con rigidez han subministrado armas á los unitarios, y *puestolos en zancos* para llevar adelante su obra nefanda. Confesemos que el amalgamiento de un bando protervo con la mayoria de la República, ha sido solo una ilusion de la generosidad en unos, y un plan pérfido en otros, que ha causado la ruina total del pais, y que solo, *haciendo sepultar para siempre las armas al bando unitario*, podrá cimentarse en fundamentos sólidos la paz y prosperidad de la República, y de todos sus habitantes.

—

Los Gefes y oficiales que han acompañado á S. E. el Sr. General Rosas en la gloriosa expedicion contra los bárbaros, le han dedicado una Guardia de Honor, que deberá presentarse el Lunes próximo 20 del corriente, y será comandado por el Sr. General D. Angel Pacheco. Estos ciudadanos beneméritos que han contribuido á la grande empresa terminada por el ilustre Brigadier General D. JUAN M. DE ROSAS en bien de la República y de la causa de la República en general, y especialmente en proteccion de la Provincia de Buenos Aires, no podrán menos que avivar con su presencia ese sentimiento de gratitud nacional que ha merecido el Vencedor de los campos del Sud y los que han militado á sus órdenes en una expedicion que ocupará una página distinguida en la historia de la República Argentina. Los que á las órdenes del Héroe allanaron el camino del desierto, destruyendo al indomito é inveterado enemigo de la República, y rompieron las cadenas oprobiosas de mas novecientos Argentinos, con los últimamente salvados, y cuya relacion se publicará, ofrecen en esta Guardia de honor una prueba de respeto tanto mas grata cuanto que recordará espresivamente uno de los actos mas eminentes de la vida pública de S. E. el Sr. General Rosas.

Hé aquí la esquela de convite que ha pasado el Teniente Coronel Garcia, á nombre de los Sres. Gefes.

Buenos Aires, Abril 18 de 1835.

El Teniente Coronel que firma, á nombre del Sr. General Pacheco y de los Sres. Coroneles existentes en esta ciudad, que hicieron la última campaña al desierto á las órdenes del Exmo. Sr. General ROSAS, tiene la satisfaccion de invitar á Vd. como á uno de los oficiales de dicho Ejército, á efecto de que se sirva concurrir el lunes próximo 20 del corriente á las 8 de la mañana al cuartel de *Defensores de Buenos Aires*, para dar ese dia una Guardia de Honor al ínclito General RESTAURADOR DE LAS LEYES en celebridad de su eleccion al mando de la Provincia, y en homenage de respeto y gratitud que los Oficiales del Ejército Expedicionario rinden al héroe que los condujo por el camino de la gloria a esa jornada inmensa en resultados propicios á la causa de la civilizacion y de la humanidad.

El trage de uniforme será pantalon y chaqueta azul de paisano, con la medalla conferida en prémio de dicha expedicion, chaleco punzó, corbata ó corbatin negro, sombrero comun con un pequeño penacho punzó: siendo prevencion de que en el expresado cuartel se proveerá a V. del armamento y correage necesario.

Es de esperar que no dejará de concurrir el digno compañero de armas á quien el infrascrito tiene el honor de dirigirse.

MANUEL CARMEN GARCIA.

Sr. D.....

—

Los ciudadanos que compusieron la Guardia de Honor al RESTAURADOR DE LAS LEYES, fueron invitados por S. E. á pasar un dia en el campo, y tomar en él reunidos *buenos asados*, debiendo el que fuere, designarlo oportunamente el Sr. Gobernador, asi que se alivie un tanto del inmenso cúmulo de atenciones que le rodean y le demandan asiduas y constantes tareas. Esta demostracion por parte de S. E. al paso que es honorifica á quellos ciudadanos, comprueba el aprecio que le ha merecido el honor especial q' le han dedicado. Casi todos los que se hallaron en la Guardia de honor pertenecen á la *Sociedad Popular Restauradora*, cuyo distintivo es el chaleco punzó—Este color ha llegado á ser nacional; como la causa santa de la Federacion de que es emblema. Con este motivo es digno de mencionarse que en el tren con que se presentó S. E. el Caballero Hamilton, Ministro Plenipotenciario de S. M. B., el dia del recibimiento del RESTAURADOR DE LAS LEYES, resaltaba el color punzó; sin duda, como una señal de respeto al decido pronunciamiento de la opinion pública.

—

Arenga del Sr. Presidente del Senado del Clero al felicitar á S. E. en el acto de su recibimiento.

Exmo. Sr.

Muy rara vez se engañan los pueblos en la eleccion de sus Gefes, cuando deliberan sobre ella en circunstancias dificiles y espinosas. Calla entonces la turbulenta voz de las pasiones; porque hablan muy alto la necesidad, el mérito y la conveniencia pública.... La Representacion provincial de Buenos Aires, palpando dificultades insuperables, y rodeado de peligros, ha elegido á V. E. para que presida sus destinos, y salve, como otra vez, la patria de la anarquia.... Tenemos, pues, motivo para lisongearnos de su acierto.... V. E. se ha resignado al sacrificio, abandonando el sosiego de la vida privada, para encargarse del peso enorme del Gobierno.... ¡Que el Cielo bendiga, y prospere la administracion de V. E.! ¡Qué dé acierto a sus consejos! ¡Que le colme de sus dones! ¡Que haga feliz á esta patria, tan digna de serlo por sus sacrificios!.... Tales son los votos del Senado del Clero de la Diócesis, á cuyo nombre tengo el honor de felicitar á V. E. y protestarle nuestro respeto, sumision, y pronta obediencia.

—

Alocucion que pronunció la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia al felicitar á S. E.

EXMO. SR.

"La Sociedad de Beneficencia, por el órgano de su Presidenta, tiene la mas honrosa satisfaccion al felicitar á V. E. por su elevacion al mando supremo de la Provincia.

"Los progresos estraordinarios que ha hecho la educacion del bello sexo en el periodo corrido desde la institucion de la Sociedad, son principalmente debidos á la proteccion que la juventud ha encontrado en los predecesores de V. E.; y hoy se lisonjea la Sociedad de Beneficencia de que el celo paternal que caracteriza al digno Magistrado, que preside los destinos del pais, garantirá esa misma proteccion, sin la cual serian poco útiles los oficiosos empeños de la Sociedad. ¡Quiera el cielo bendecir los actos de V. E., en bien de la juventud y de la Patria, y que en su nueva marcha adquiera aún mas títulos al amor de sus conciudadanos!"

—

El Sr. Presidente de la Sociedad Filantrópica, acompañado de los Señores Socios D. José Maria Rojas Patron, y D. Mariano Lozano, pronunció ante S. E. el dia 15 del corriente, el discurso que sigue—

EXMO. SR.

"La Sociedad Filantrópica tiene el honor de felicitar á V. E. por haber sido el aclamado y escogido del pueblo que lo vió nacer, para confiarle la direccion de la nave del estado en vispe ras de zozobrar. La Sociedad espera confiadamente, que la administracion de V. E. ha de justificar el solemne voto tantas veces repetido de la H. Representacion de la Provincia, segundado con el mayor entusiasmo, por una inmensa mayoria de ciudadanos y vecinos.

"No es esta Sr. Exmo. una esperanza vana, y mucho menos un rasgo de la lisonja, que casi siempre se mezcla en estas alocuciones. Se apoya en los grades acontecimientos, de que hemos sido todos testigos y admiradores. El Varon fuerte, que penetrando el desierto, al frente de un pequeño ejército de bravos, y fieles compatriotas, que acaba de esterminar esas hordas desoladoras de la Campaña; el que les ha arrancado 800 argentinos, condenados á vivir y morir en la mas oprobiosa y horrenda esclavitud; el que ha puesto en seguridad la riqueza real de la Provincia, sabrá salvarla, y conducirla á la altura y prosperidad, que merece el patriotismo y lealtad de sus hijos y habitantes.

"La Sociedad Filantrópica, ofrece á V. E. toda su cooperacion. Consagrada por su instituto, á consolar y asistir á los infelices enfermos, y á aquellos desgraciados que por sus estravios, han perdido su libertad, promete á V. E. esforzar cada dia mas su selo, y sus trabajos, para hacerse digna de la alta confianza con que se le ha honrado. Cuenta con la poderosa proteccion de V. E. que tantas pruebas nos ha dado de la particular predileccion, que le merecen esos asilos del dolor y la desgracia." Estos son Sr. Exmo. los mas sinceros votos de la Sociedad Filantrópica, espresados fielmente por su Presidente."

El precitado Sr. Presidente nos ha favorecido con la siguiente observacion:

A esta felicitacion, y otras que se le hicieron en el mismo acto, contestó S. E. con un elocuente y franco discurso, q' llenó de consuelo y de las mas lisongeras esperanzas, á todos los q' tubieron la satisfaccion de oirlo; quedandoles solamente el sentimiento de que no hubiese sido oido de toda la poblacion. Como dicho discurso, no fué mas que una ingenua profesion de fé política de S. E. espresada con el mas puro patriotismo, el solo habria disipado esos funestos temores y desconfianzas, que con tanta cautela procura inspirar la maledicencia. El sin duda lo repetimos, era capaz de producir prodijiosas conversiones, á nuestro sistema de federacion, que ya, ya, es forzoso, obra cen de buena fé, los hombres de todas las sectas politicas, si desean de veras que la Provincia salga del abismo en que se halla. Solamente los hombres inquietos y perturbadores del órden son los que deben temer la administracion del Restaurador de las Leyes.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta paquete *Rosa*, capitan Muratori, de Montevideo el 15 del corriente, consignada á D. Carlos Galeano, en lastre.

SALIDAS.

Paquete de S. M. B. *Cockatrice*, para Montevideo y Rio Janeiro.

Bergantin nacional *Jimeno*, para Patagones.

Bergantin ingles *Spencer*, para Liverpool.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin sueco *Systrane*, con destino á Bahia y puertos del Brasil, por Zimmermann, Frazier y Ca.— Cargadores: los mismos, 510 quintales carne tasajo, 1537 barras de fierro, 40 cuñetes acero, 4500 baldosas— Luis Cavanas, 1030 quintales carne salada.

ENTRADA A MONTEVIDEO.

Bergantin mericano *Braganza*, de Boston el 5 de Febrero, consignado a Davison, Leland y Ca.

AVISOS NUEVOS.

AVISO

CON el superior permiso, para el Domingo 19 del corriente se dará una funcion en el Jardin del Retiro No. 300 calle de la Esmeralda, compuesta por tres niñas hijas del pais, las que harán varios equilibrios. Una de ellas ejecutara las bueltas en la escala mortal, que dará gusto al respetable público. Despues se seguirá el arte liberal de pruebas de mano por el Piatiques.—Se dará principio á las 4 de la tarde, si el tiempo lo permite.

Precio—Entrada 1 peso.
Para niños 4 rs. a18 1c

AVISO.

EN la noche del Jueves Santo se le ha desaparecido al individuo que publica este aviso, una cartera colorada de bastante uso con varios documentos y moneda corriente: á saber—Un pagaré de Aduana de 700 pesos, á plazos de 12 meses que vence el 26 del presente Abril—2 letras de á mil pesos cada una: la una que vencia el 17 del presente con 90 dias de plazo: y la otra, que era renovacion de la primera con el mismo plazo, ambas aceptadas por D. Bernardo Diaz—Otra letra de 500 pesos á 6 meses de plazo aceptada por D. José Rivero—Un documento pagadero con cuatro meses de sueldos militares, importante 640 pesos y otros dos documentos de 220 pesos con varios apuntes—En moneda corriente 900 pesos. Se suplica á la persona en cuyas manos haya caido la cartera, que entregue dichos documentos en la casa No. 110 calle de Venezuela, ó en otra parte segura con direccion al dueño de dicha casa, que está pronto á dar una competente gratificacion: debiendo advertirse que de nada servirá la ocupacion de las letras y documentos, pues quedan avisados los pagadores de lo ocurrido para que no procedan á pagar á persona desconocida.

Buenos Ayres, Abril 18 de 1835.

Scoth Presbyterian Chapel.

THE Public is hereby informed that the committee will be in attendance at the above chapel on Tuesday the 21st. inst. from 11 to 12 o'clock A. M. for the purpose of letting the seats for the current year. They will also attend during the remainder of the week from 4 to 5 o'clock P. M. with the same object.

The chapel will be opened for Divine service on Sunday the 26th inst. at 11 o'clock A. M.

By order of the committee.
W. RODGER JUN. Sec.
Buenos Ayres, 16th April 1835.

Se vende

UNA carreta tucumana de media carga, nueva y ligera, y de dos yuntas de bueyes, en buen estado, todo á precio moderado. En la Barraca de D. Guillermo Buteler, en el bajo de las Catalinas, darán razon. a18 3p

Circo Olimpico.

FUNCION EXTRAORDINARIA
Hoy Sabado 18 de Abril de 1835

Los Empresarios de este Establecimiento en celebridad del advenimiento al mando *Del Ilustre Restaurador de las Leyes*, BRIGADIER GENERAL

D. J. M. DE ROSAS,

Y en prueba de su gratitud á la generosa acogida que les ha dispensado este heróico pueblo han dispuesto la siguiente funcion.

Antes de empezar la funcion se hará una grande exhibicion de Fuegos Artificiales, por el órden siguiente—

1. Descarga de artilleria
2. Cohetes voladores
3. Rueda de varias luces
4. Cañonazos
5. Cohetes de estrella
6. Rueda de diversas luces
7. Cañonazos y cohetes distintos
8. Sol giratorio
9. Cañonazos, cohetes voladores de estrella y culebra
10. Rueda giratoria, cañonazos y cohetes.

En seguida se abrirán las puertas del Circo, y á las 8 en punto dará principio la funcion con la

Cancion Nacional.

I.
Grande Entrada
de 8 caballos arreglada y dirijida por el Sr. Laforest, y el hermoso caballo
ROLLA
bailarial son de la música—
NANCY DAWSON.

II.
VOLTEO CORRIDO
por toda la Compañia, á saber—
Señores Laforest,
Smith,
Hammond,
Clark,
Castañera, &c.
Payaso Sr. Hofmaster

III
Ejercicios Ecuestres, en caracter de Payaso, por el Sr. Hofmaster, quien ejecutará varias pruebas y bufonadas graciosas, concluyendo con el árduo esfuerzo de
La Escarapada.

IV.
El Sr. Laforest introducira su hermoso caballo
SELIM,
que, haciendo de doméstico, traerá y llevará á la voz de su amo varios objetos, como son pañuelo, latigo, sombrero, canasta, &c. Subirá en una mesa y aflojara la cincha y se quitara la silla a la voz de su amo, y concluirá dando un salto por encima de otro caballo.

V.
Saldrá el Sr. W. P. Smith, por segunda vez despues de su nueva contrata, y ejecutará un gran número de sus admirables pruebas de equitacion en 2 caballos saltando arcos, látigo, pañuelo, cintas, &a., y concluirá dando un salto por encima de una lona de 12 pies de anchos.

VI.
El Sr. Laforest exhibirá—
LA ESTATUA VIVA
ó sea
MODELOS DE LOS ANTIGUOS.
Lo que consta de 18 elegantes actitudes, todo está dispuesto de modo que represente al gusto clásico de los artistas y aficionados á las bellas artes, una serie de esculturas antiguas, cuya semejanza será reconocida por cuantos artistas e inteligentes la presencien, pues han sido sacadas de dibujos y pinturas de los mejores autores—

VII.
La Sra. Laforest cantará la favorita aria del maestro Bishop, titulada
LIKE THE GLOOM OF NIGHT RETIRING.

VIII.
El Sr Juan L. Rossi cantará por la segunda vez en esta capital, la grande Aria de la Opera "El Pirata" del célebre maestro Bellini
NEL FUROR DELLE TEMPESTE, &c.

IX.
Los Señores Caton, bailarán la
Gavota de Vestris

X.
La Sra. Laforest cantará en el idioma italiano la cavatina de la Opera "*La Urraca Ladrona*," del inmortal maestro Rossini,—
"DI PIACER MI BALZA IL COR &c."

XI.
La Sra. Laforest y el Sr. Juan Luis Rossi cantarán el Gran Duo de la Opera "La Urraca Ladrona,"
FORCE UN DI CONOSCERETE, &c.

XII.
Concluirá la funcion con la risible escena
DIVERSIONES DE LOS PAISANOS
Y ROPERO VOLANTE,
ó sea
Las Modas de las Sra de Paris.

☞ Precios y todo lo demas de costumbre.

Profesor de Piano
Y DE VIOLIN.

EL que subscribe tiene el honor de avisar á sus discipulos y los demas señores que gusten ocuparlo, que habiendo mudado de domicilio, se sirvan ocurrir á la Libreria calle de la Florida frente al No. 20.

a18 1mp *Felix Caranzary.*

PARA
MONTEVIDEO.

La hermosa y nueva goleta Paquete nacional NINFA, al mando de su capitan Eduardo Gahan, saldrá hoy Sábado 18, á las 4 de la tarde.—Habiendo sido este buque construido en Baltimore, á todo costo, bajo la inmediata direccion de dicho capitan, á propósito para la carrera entre este puerto y el de Montevideo. Los Sres. que gusten ir de pasage encontrarán las mejores comodidades ocurriendo á tratar con sus consignatarios Dowdall y Lewis calle de la Reconquista No. 74, ó con el capitan Gahan, en el almacen de D. Juan Bautista Udaondo, Alameda No. 27. 1c

PARA
MONTEVIDEO.

Saldra hoy Sabado 18 del corriente para dicho destino, la goleta paquete "ADELAIDA." *Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, (para lo que tiene las mejores comodidades,) pueden verse con sus consignatarios* J. Y S. LYONS, *No. 91 calle de la Piedad, ó con su capitan* Agustin Bisso.

☞ *Tiene el registro abierto.* a18 1c

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.
Calle de la Reconquista No. 107.

El Lúnes, 20 del corriente, á las once, se rematarán, á la mejor postura, por concluir una cuenta—
28 cajas té souchong
Pasas de uva.
Al mismo tiempo
Una yunta caballos para coche.

—

POR J. PEREZ Y CA.
En el Almacen bajo los altos de Escalada esquina á la Plaza de la Victoria.

El Martes, 21 del corriente Abril, á las 11 de la mañana, se rematará á la mejor postura, por órden de los Síndicos del concurso del fallido D. Miguel Rodriguez todas las existencias de dicho almacen de abasto y loza, que consisten en
Azúcar blanca y terciada
Yerba paraguaya y parnaguá
Tabaco negro y colorado
Arroz, fariña, garvanzos
Café, té, cigarros correntinos y de papel
Bateas, hilo acarreto
Naypes finos y regulares
Papel florete y medio florete
Velas de esperma y de sebo
Betun, ají, anis, cominos, alpiste
Canelon, añil, jabon, pábilo, almidon
Loza blanca, azul, porcelana y cristaleria
Palanganas, escupideras, lecheras
Teteras, cafeteras, tazas, mantequeras
Jarros, azucareras tasitas con platillos para té y café
Platos para mesa, fuentes &c.
Juegos de loza china para cafe
Vasos, floreros, jarras y copas de lo mismo
Vasos de cristal de 6 menas y para agua
Botellas y copas para vino, agua y licor
Loza terralla
Armazon, mostrador, balanzas, pesas
Romanas, quinqués, una caja de fierro
Todos los útiles del negocio y cuanto exista en dicha casa.

POR LOS MISMOS.
Catedral No. 74.

El Viernes 21 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematarán al mejor precio por dispocision del albacea del Dr. D. José C. Lagos autorizado judicialmente lo siguiente.
Alhajas finas como
Alfileres de brillantes, anillos, botones para camisa y 1 cadena de oro
Cucharas de plata y cubiertos finos.
Un tintero de plata completo
Zahumadores, mates y bombillas y un puñal de plata.
Un coche con sus guarniciones.
Un piano de seis octavas madera de caoba
Sillas finas para sala y regulares
Mesas de caoba para sala, cómodas y otros usos
Una escribania de caoba con cajónes.
Sofás forro cerda
Cujas, una escrivania de sobre mesa
Servicios de loza fina para mesa
Juegos de café finos
Soperas, platos, fuentes, vasos, copas fanales
Bandejas, aceiteras, licoreras
Espejos marco dorado
Alfombras de tripe rosado,
Esteras de sala y ordinarias
Tinajas, candeleros de platina
Una bateria de cocina y otros muebles y utiles de casa.

—

POR J. J. ARRIOLA Y CA.
Perú No. 21.

El martes 21 del corriente á las 11 de la mañana en la calle del Tucuman No. 130 por tener su dueño que reconcentrar su giro se rematará á la mejor postura el contenido de dicho almacen que consiste de unos restos de loza azul y blanca, bacalao, porotos, arros, cominos, yerba mate pimenton, Jabon, de quinqués, té pimienta y algunas otras menestras, 2 mostradores con armazon, pipas vacias, y algunos otros articulos.

POR LOS MISMOS.

El Miércoles 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán de cuenta de aseguradores, y en lotes, como 200 piezas de bramantes muy finos, medias de lana y algunos otros efectos con adicion.

EN SEGUIDA—Se rematarán paños, listados para trajes, zarazas, bayetas de dos frisas, dichas de forro, bramantes, lienzos, pañuelos de rebozo alemanes, dichos de casimir con fleco surtidos, mahones anchos azules, muselinas pintadas, medias de algodon de colores, brines, pañuelos de espumilla de 8 cuartas adamascados, medias de seda, abanicos, peinetones de carey y de talco, y terciopelos ricos de Italia colores selectos y otros varios articulos.

SE DESEA COMPRAR

LAS obras intituladas—*El Piloto-Tom Jones—Matilde ó las Cruzadas—Moral universal—Sócrates rústico.*

EN FRANCES, las siguientes—

Le cultivateur anglais—Obras de Saint Pierre—La Maison de campagne—Le Cabinet d'histoire naturelle—Viajes de Arthur Young.

EN INGLES.

Un folleto del Doctor Priestly contra las Ruinas de Volney.

Se dará un buen precio por cualquiera de estas obras, en la *Libreria Argentina*, calle de la Reconquista No. 72. a4

AL PUBLICO.

JOSE DE MENDOZA, Profesor de Esgrima recien llegado de Europa, tiene el honor de presentarse al respetable Público de Buenos Aires, ofreciendole sus servicios en este arte, y recomendándose á la generosa proteccion que ha dispensado siempre á los de su clase. Se propone establecer una escuela de este arte, que en todas las ciudades cultas es hoy uno de los principales ramos de una educacion distinguida, para enseñar el juego del florete ó espada y manejo del sable; y á fin de fijar su permanencia, y asegurar los buenos resultados que son de esperar, ha creido oportuno reunir préviamente un número de discípulos que baste á costear los gastos precisos para sostenerla; al efecto, los Sres. que gusten subscribirse pueden pasar á su morada, calle de Cuyo No. 51, desde las 7 á las 10 de la mañana, y desde las 4 á las 5½ de la tarde, ó bien en la calle de la Plata No. 40, desde las 10½ á la 1 del dia, donde serán impuestos de todo lo respectivo. Tambien puede, desde ahora, asistir a las casas de los Sres. que gusten tomar allí sus lecciones, y para esto bastará dejarle una esquela en alguno de los parajes indicados.

El precio mensual para los que quicran recibir lecciones en la escuela, será el muy moderado de 20 pesos, y para los que las tomen en su casa, se estipulará con el interesado. a2 1mc

Se vende

Una hermosa Casa esquina en la Punta de San Fernando, compuesta de 25 y media varas de frente á la calle principal, y una cuadra de fondo al Rio, sobre la barranca, el edificio de azotea.—Tambien se cambiaria por otra casa en esta ó por ganado. El que se interese ocurra á la calle de la Plata No. 2, ó á la de Belgrano No. 35. d4tfs

AVISO.

CARLOS S. Mc. KINNEY, habiendo acabado de colocar la primera *Maquina de vapor* que se ha puesto en esta ciudad, puede ahora ofrecer sus servicios á los Sres. que quieran ocuparle para la hechura y compostura de toda clase de *maquinas, prensas, bombas, atahonas &c.*—Igualmente para toda obra de tornero y fundicion de metales.

Los Sres. que gusten pasar á la casa No. 263, calle del Perú, pueden con la vista de la *maquina de vapor*, que allí acaba de colocar, satisfacerse de lo que es capaz de hacer, y ver tambien las comodidades que allí tienen para la fundicion, y para (con la fuerza misma del vapor) tornear cualquier pieza de fierro ó madera por grande que sea.

Con estas ventajas, y las que él mismo se haria una injusticia en no decir que le traen sus conocimientos y esperiencia en estos ramos, se ofrece con confianza á los Sres. que tengan á bien ocuparlo. m16 fc

PAPEL DE MARQUILLA,

SUPERFINO para cartas, blanco y azulado; fino como para paquete, y de oficina, de dibujo de todos tamaños y colores, papel de colores para escribir, para forro de cuadernos ó libros, y adornos.

PERGAMINO

Propio para autos y diplomas lo hay muy bueno en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. a6

AVISO.

EN la joyeria de Eduardo Fabre, calle del Perú No. 29, se acaba de recibir un surtido de alhajas del mejor gusto, tanto de brillantes como de diamantes rosas y filigrana, de todas clases de piedras de las mas raras. Igualmente se encuentra siempre brillantes y diamantes rosas sueltos para las personas que gusten mandar hacer cualesquiera alhajas. m17 1mp

POLVILLO

Sevillano de primera calidad
Rapé de la Princesa superior
Rapé frances id.
Rapé de Macubá id.

Se vende, por mayor y menor en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No 60. f14

100 Pesos de gratificacion.

Se dan en la calle de Belgrano No. 74, al que de noticia de un negrito que se fugó el dia 2 del que rige; iba vestido con chaqueta de bayeton blanco, y pantalon listado, como de 14 años de edad, alto y delgado, los dientes limados adelante, habla mal el castellano, de nacion mozambique. a8 6p

Carteras Finas,

De varios tamaños y colores.

LAPICES DE PATENTE.

Acaban de llegar á la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. a3tfs

Aviso.

UN sugeto frances recien llegado de Francia, deseándose entregar esclusivamente en esta ciudad á la enseñanza que muchos años practicó en Paris y en la Habana, lo que consta de sus diplomas, se ofrece á dar lecciones en escuelas públicas y casas particulares que se dignen honrarle con su confianza, de cuanto constituye una educacion liberal así como el francés, latin, geografia, historia, geologia, mitologia, elementos de dibujo.

En la Libreria de la Independencia No. 60 calle del Perú, impondrán. a14 4p

NOTICE.

M. H. Sargent & George K. Nowell, having associated themselves together for the purpose of transacting business as Ship Chandlers & Grocers, offer their services in their line of business, to their friends and the public, assuring them that they will find a good assortment of first rate articles for families & ships, at a cheap rate for cash. Also a superior assortment of wines & Liquors, at the store lately occupied by Mr. George Watson, No. 61 calle de 25 de Mayo.

George K. Nowell will also sell the lease of the house & Blacksmith shop now occupied by him, being for one year and 9 months, with all the tools, fixtures &c. with from 6 to 7 tons of Iron, suitable for the business that he is now carrying on

ADVERTENCIA.

M H. Sargent y Jorge K. Nowell, habiéndose asociado en el negocio de Almacen Naval y de abasto, ofrecen sus servicios en este ramo, asegurando que encontraran siempre un buen surtido de comestibles tanto para familias como para buques, los que se darán baratos por dinero al contado. Tambien tienen un surtido de vinos y licores superiores, en el almacen que recien ocupaba el finado D. Jorge Watson, calle del 25 de Mayo No. 64.

Jorge K. Nowell ofrece en venta la contrata que tiene por la casa y herreria que actualmente ocupa, la que es por el término de un año y 9 meses, juntamente con todos los útiles y herramientas y de 6 á 7 toneladas de fierro propio para el ejercicio. a3 15p

Se necesita,

Una casa en el centro de esta ciudad, que tenga de ocho á nueve piezas con algunos cuartos para criados y demas comodidades de una casa regular. Quien pudiere proporcionar alguna se servirá avisar en la imprenta de esta Gaceta, calle de Cangallo. a1tfc

AVISO.

AL informar al público de la traslacion de la Confitería que tenia en la calle de Cangallo No. 45, á la casa contigua al Teatro, el dueño de ella se hace igualmente un deber de anunciar nuevamente q' en este su establecimiento se elabora cuanto corresponde al ramo de confitero en su mayor estension.—Dulces secos y en caldo, masas, pasteles, imitaciones animales y vegetales hechas con la perfeccion posible; en fin, adornos de toda clase para mesas de refresco funerarias ú otras funciones, se hallarán prontas ó se prepararán con esmero y brevedad al gusto de quien los requiera.

Tiene ademas un surtido de las frutas mas delicadas de Europa conservadas en jarabe, las que por ser recien llegadas guardan aun el mas precioso sabor.

Jarabes, limonadas, licores, en fin toda clase de bebida digna de ser ofrecida á un paladar delicado, se hallan ó se confeccionan en la misma casa, donde se sigue vendiendo por menor y por mayor, con la rebaja acostumbrada de 2 reales por peso. n21 tfs

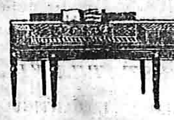

PIANOS

DE las fabricas de *Clemente y Ca.* y *Broadwoods*, de Londres, los mas célebres fabricantes de Pianos en Inglaterra, y trabajados por sus mejores operarios, y de cuya duracion en cualquier clima se responde.

Los hay *horizont les* en forma de *cuadro* y tambien con *las esquinas redondas*, con cuerdas de patente, planchas metálicas de patente, teclas adicionales, adaptadas para tocar á cuatro manos, con piernas lisas y pulidas al estilo frances y tambien labradas, con sus forros ó carpetas de badana punzó y turquí, elegantemente estampadas en relieve y bordadas de oro.

Tambien los hay *perpendiculares* de las hechuras denominadas COTTAGE y GRAND CABINET, de hermosísimo jacarandá y de caoba, con columnas de tapa cilíndrica y frente radiado:—piernas labradas, cuerdas de patente, teclas adicionales; en fin, con todas las mas modernas mejoras que se han introducido en este hermoso instrumento, tan de moda en este como en los demas paises ilustrados.

Se hallan de venta y pueden verse en casa de

JORGE LORD,
a10tfc No. 47 calle de la Victoria.

AVISO DE LA POLICIA.

DEBIENDO considerarse lo perjudicial que es á toda sociedad la permanencia en ella de individuos sin una ocupacion útil y decente, siendo estos *zanganos* el gérmen de todos los vicios, y de donde emanan los mas de los delitos que se cometen diariamente; se hace saber á quienes corresponda que en el término de quince dias toda persona que sea encontrada en los cafées y villares á deshoras ó en las dedicadas al trabajo, deberán justificar su ocupacion y en caso contrario serán considerados como vagos y se les dará el destino ordenado por los decretos vigentes.

Igualmente se previene á los dueños de cafées, villares y casas particulares donde haya reuniones de juegos prohibidos que se les aplicará la pena irremisiblemente, esta blecida para los que reinciden; los que no podrán alegar ignorancia, ni pretesto alguno despues de publicado el presente aviso.

Buenos Ayres, Abril 15 de 1835.

Baratillo.

En el almacen de muebles, calle de la Catedral No. 54, frente al Banco, hay una partida de cajas de caoba grandes, medianas y chicas que por salir de ellas con prontitud se venderan lo mas barato que se pueda. Lo mismo otros artículos que se encuentran en dicho almacen como sillas, cómodas, mesas &c. m18 1mp

En la Libreria conocida por de Ocantos, calle de Potosí No. 39, se hallan de venta las obras siguientes.

ANATOMIA patológica, por Crurreilhier. Anatomia general, por Bichat. Armonia de la razon y la religion. Alfiere, filosofia. Apologia de Tertuliano. Aventuras de Telèmaco. Ayo de la Juventud. Arte de Nebrija. Almacen de Niños. Amor y Religion ó la jóven griega. Anita ó el pícaro de opinion. Alejo ó la casita en los bosques. Año de 1831. Arte de bella produccion. Arte de Conservar la belleza. Atala y René. Buyot, gramática francesa. Beppo. Comentario sobre el espíritu de las leyes por Tracy. Ciencia de la Legislacion por Filangiere. Comentario sobre Filangiere. Catecismo romano. Chantreau, gramatica francesa Casey, gramática inglesa. Compendio de la historia de España. Cartas de Cabarrus. Clara Harlowe. Cementerio de la Magdalena. Castillo negro. Compendio de la historia natural por Buffon. Cuvier, historia de los animales. Cecilia ó el padre y su hija. Carolina de Lichfield. Cartas Peruanas. Cartas Marruecas. Cartas Turcas. Coleccion de novelas históricas. Carlos Barimore. Carlos y Maria. Diccionario frances y español por Taboado. Id. geográfico, Delitos y penas. Derecho de gentes. Derecho real de España por Alvarez. Dias en el campo. D. Juan. D. Quijote. Doncella de Misolonghi. Diario de Santa Helena. Darman ó el sordo mudo. Economia Politica por Say. Id. por Mill. Espíritu de las leyes. Espíritu del derecho. Enfermedades de los huesos. Espíritu de la Enciclopedia en frances. Enfermedades cutaneas por Pieck. Enfermedade de mugeres por Capurron. Id. de niños por el mismo. El eclesiástico perfecto. Ejercicio Quotidiano. Elementos de farmacia. El hombre sabio. El Talisman por Sr Walter Scott. El Ivanhoe. El Rob Roy. El oficial aventurero. El castillo de Kenilworth. Escuela de costumbres. Helena Virginia. El Donado hablador. El último Mohicano. El sepulcro. El lente. El hombre invisible. El corsario. El Valdemaro. Estela. El Eusebio. El héroe de Abisinia. El nuevo Robinson. Evaristo y Teodora. Enrique de Valmore. Eudogia. El observador nocturno. Evelina. El Espíritu del Telémaco. El Sabinianito. El pintor de Salsburgo. Fisiologia por Magendie. Fiebres perniciosas por Alibet. Fabulas de Iriarte. Flora ó la niña abandonada. Gerardo español. Genio del cristianismo. Guillermo Tell. Guerras de Cataluña. Historia Eclesiástica por Ducreux. Id. del comercio. Id. de Napoleon. Hernan y Dorotea. Historia de Carlos 12. Himnos de la primera edad. Ideas de un príncipe político. Instituciones de Castilla por Atio Manuel. Isla, cartas familiares. Introduccion á la geografia. Irene y Clara. Isabel ó los desterrados de Siberia. Instruccion de un padre á su hija. Ismael y Marian. Jurisprudencia Mercantil por Tapia. John Moore. Juanita ó la inclusera generosa. Ludonensis filosofia. La Biblia por el P. Scio con notas. La Araucana. La hija de las olas. La Eufemia ó la muger instruida. Lorimon ó el hombre segun es. Los dos Robinsones. La urna sangrienta. Los sibaritas. La Adelina ó la Abadia en la Selva. Los tres Gilblases. Luisa de Clemont. Las dos gemelas. La Hurfanita Inglesa. Manual del Abogado Americano. Modo de enjuiciar. Materia Medica por Charthucer. Medicina Legal por Foderé. Matilde de Rokeby por Walter Scott. Moises considerado como Legislador y Moralista. Nuevos descubrimentos de parto por Maigrier con 80 pliegos de láminas finas. Nuevos elementos de fisiologia por Richerand. Ordenanzas de Bilbao. Ordinario de la Santa Misa. Oraciones de Ciceron. Oracion español. Obras jocosas de Quevedo. Practica criminal por Tapia. Principios de Moral. Poesias de Iglesias, de Quintana y Colomer. Quimica por Orfila. Id por Tenard. Quintin Durward. Recursos de fuerza por Tapia, Recreaciones filosoficas por el P. Almeida. Tratado de Legislacion. Tratado de Terapeutica por Alibert. Id. de la Mania por Pinel Id. de las Membranas por Bichat. Id. de partos por Capurron. Viages de D. Jorge Juan Id. de Antenor id. Wanton id. de Guillerver. Visiones de D. Rodrigo poema de Wallter Scot. Voz de la naturaleza. Veladas de la Quinta. Zumilde y Flovel. Cuadernitos impresos para niños y otras varias obras. Libros en blanco de varias clases, papel floreto y de cartas, lacre fino, cortaplumas, tinta francesa é inglesa y hecha en el país muy superior. Polvillo rapé frances, Princesa y Macubá. Todo á precio muy equitativos. a8 8a12.

AVISO.

EN el Martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107 hay de venta—

Manteca de Irlanda superior en cuñete
Tabaco americano en barriles
Nuez moscada muy fresca
Esteras de la India
Tabaco negro del Brasil superior
Cigarros habanos
Azucar de pilon
Ginebra de Holanda en tarros de barro y en cajones pequeños
Sillas de esterilla americanas. a11

CUERDAS DE PIANO,

DE Guitarra y de Violin, se hallan en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60 a9tfs

Conveniencia.

SE venden tres cuartos de tierra con un rancho muy bueno, pozo de balde y algunos árboles frutales, con pared en un costado y al fondo, situado en la esquina de la Biblioteca y Ceballos, frente á la Quinta del General Guido. Para tratar ocúrrase al almacen de muebles calle de la Florida No. 50. a1 15c

Hermoso surtido

DE tiras de papel dorado y estampado para adornos de iglesia, sala, cuadros &c.

PAPEL NEGRO

Hermoso y lustroso en pliegos grandes.

PAPEL DE DIBUJO

Blanco, á 3, 4, 5, 6, 8, 10, 12 y 20 reales pliego, y tambien surtido de colores en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. m24

AVISO.

EN los altos del Teatro se venden—
Zapatos de dos suelas muy elegantes
Quinques de 1, 2 y 3 luces
Harina francesa superior
Chuño
Orozúz
Jeringas
Que todos se darán á precios equitativos

SE ALQUILA

Un cuarto á la calle con trastienda, propio para toda clase de negocio. En los mismos altos darán razon.

INTERESANTE á los QUINTEROS

Se compran membrillos, duraznos verdes, higos blancos, y generalmente toda clase de frutas propias para confiteros, en la confiteria del Teatro. m26 s

Se venden

Pizarras de carton
Dichas de piedra
Lacre superfino
Cajas de pinturas
Reglas surtidas
Arenilla
Corta-plumas &c. &c.

En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. m30

A LOS PLATEROS, VIGILANTES Y SERENOS.

50 *pesos de gratificacion.*

HA desaparecido una canastita de plata filigrana con manija de lo mismo, un poco mas angosta de abajo, mas de media tercia de alto, y hecha como á plumas. El que de razon cierta de ella en la calle de Belgrano No. 27, será gratificado como se ofrece. a6 15s

Se vende á 4$

UN pequeño Atlas de Geografia moderna, del célebre geografo Maltebrun, publicado el año pasado en Paris, en castellano; propio para la enseñanza de la juventud. Se hallará en la Libreria Argentina, calle de la Reconquista No. 72. a4tfs

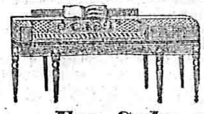

For Sale

PIANO *Fortes by the most approved makers from Clemente & Co. and Broadwoods, London; warranted to stand any climate.*

SQUARE *and* CIRCULAR *instruments with Patent strings, patent metalic plates, extra additional keys.(adapted for two performers.) french polished and reeded legs, with splendid crimson and mazarine blue embossed leather covers, embroiderd with mosaic gold.*

COTTAGE *and* GRAND CABINETS, *in elegant Rose wood and mahogany cases, with corinthian columns, cylinder and radiated fronts, caved legs, patent strings and extra additional keys, with the most modern improvements.*

AT GEORGE LORD'S
a8tfc No. 47 calle de la Victoria.

ZAPATILLAS FRANCESAS.

EN la Bateria calle de Maypú No. 25, hay á venta una partida de zapatillas francesas de la mejor clase, de la última moda, y á un precio muy equitativo a9 6pd1

Baldosas.

HAY de venta en el martillo de J. Perez y Ca., calle de la Catedral Número 74. a15 15

AVISO.

SE desea encontrar un cuarto para un hombre solo: En esta imprenta darán razon. a15 3p

Se vende

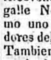

La casa conocida por la de los Diezmos, con inclusion de las tahonas, aperos, útiles, animales, y demas que comprende el inventario que podrá ver el que la quiera en casa de D. Francisco Alcovendas, que vive en la calle de Cangallo No. 124, con quien podrá tratar como uno de los comisionados de los acreedores del concursado D. Nicolas Folgueras. Tambien se admiten propuestas por el trigo, harina y leña que se hallan en la misma casa, bien sea por junto ó por separado, para lo que estará de manifiesto á los que se interesen en su compra. a15 3p.

AVISO.

EN lo dias 20, 21 y 22 del corriente mes, se han de hacer almonedas y remate, por disposicion del Sr. Juez Dr. D. Roque Saenz Peña, de una casa sita en la calle de Cangallo No. 30, cuyo terreno se compone de 17 varas de frente al Norte y 25¾ de fondo, con un martillo que se detalla en la respectiva tasacion, tasada en la cantidad de 24041 ps. 7½ reales moneda corriente. Las personas que se interesen en ella, pueden ocurrir á la oficina al cargo del que suscribe donde encontrarán sus tasaciones.

Buenos Ayres, Abril 8 de 1835
a14 3p LOPEZ.

Harinas.

Harina de Richmond y Baltimore en barricas y medias barricas, hay de venta á un precio acomodado ó bien á cambio de efectos del pais. Dirijanse á la calle del Cerrito No. 16, donde darán razon. m14 1mc

AVISO.

Se vende una volanta, en buen estado, de tres asientos, muy recientemente forrada y pintada, con todos sus arreos: en mil doscientos pesos. En esta imprenta darán razon. m24

AVISO.

En la fábrica de sombreros de Legrand, hermanos y Ca., calle de la Victoria No. 65, de la Plaza de este nombre dos y media cuadras para el Oeste sobre la mano derecha, frente á la casa del Sr. D. Pedro Lezica, se hallan de venta los artículos siguientes—

Pelo del lomo de liebre, sin secretar
Id. del costado idem, id.
Id. de la barriga id, secretado
Id. de rata blanco
Id. de idem oscuro
Id. de conejo de diferentes calidades, desde 10 á 23 ps. libra
Cueros de vicuña
Felpa de seda regular, hebillas para sombreros, el todo á precios equitativos. m28 1mc

Aviso

A los que edifiquen.

HAY en venta como 200 á 250 mil ladrillos de pared y de piso &c., que se venderán ya sea el todo ó en parte, para conclusion de negocio. Quien guste verlo puede ocurrir á los hornos de la Barraca conocida por de Chisnall, á inmediacion de los mataderos de la Recoleta. Igualmente se halla en venta una noria de nueva construccion para el pais, traida de Europa y propia para quintas ó estancias, cuyo plano se manifestará, y para verse dicha pieza se ocurrirá á la calle de Belgrano No. 116. Quien guste tratar por lo espresado ocurrirá á casa de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21. a1 15s

Colchones, Baules

&c.

UN surtido completo de colchones de lana y de paja, y baules de todas clases y tamaños, unos cuantos sofas y tocadores bien trabajados; costureros, sillas poltronas, &c. &c., se hallan de venta y se darán á precios los mas bajos. Se pueden ver en la Tapicería de Inglis, No. 51 calle de la Florida, de la calle de la Piedad para el Retiro, á la media cuadra. m26 1mc

Semilla de Alfalfa.

SE vende Semilla de Alfalfa *de esta Provincia*, de una calidad superior, en el almacen calle de la Piedad No. 43½. a16 3p

AVISO

UNA accion á 4 leguas cuadradas de terreno en propiedad, de los concedidos á los Sres. Coroneles que hicieron la campaña contra los Bárbaros del Sud—se vende. Ocúrrase para tratar á la calle de la Paz No. 151. a16 3c

TRATADO DE ESGRIMA,

A pié y á caballo, adornado con 16 láminas, se vende en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. a9tfs

El amigo de los NIÑOS.

ESCRITO en frances por el Abate Sabatier, traducido y adicionado por D. F. José de Toro.

CATECISMO HISTORICO.

O compendio de la historia sagrada y de la doctrina cristiana, con preguntas y respuéstas y lecciones seguidas para leerlas en las escuelas, compuesto por el ilustre Abad Fleury.

Se hallan en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. a4.

BREVIARIUM ROMANUM.

EX decreto Sacrosanti concilii tridentini restitutum, S. Pii V. editum.

5 tomos 8.° pasta hermosa y dorados, Nueva edicion de 1832.

En la Libreria de Independencia, calle del Perú No. 60. a4

En el Molino de VAPOR,

CALLE del Perú No. 263, frente á los altos de D. Gerónimo Mundo, se reciben trigo, maiz y otros granos, para moler solamente ó para desterronar, moler y cernir. a9 1mc

Caton Cristiano,

CON ejemplos para uso de las escuelas, añadido con un nuevo método de escribir por reglas, una nueva coleccion de muestras caligráficas, o cinco modos de ayudar á misa con el retrato de S. Casiano, nueva edicion, Barcelona 1832.

CARTILLA

Y doctrina cristiana para la instruccion de los niños americanos. Barcelona 1833.

MEDITACIONES

Para el Santo Sacramento de la Misa, por J. D. Minguet, 1 tomito. Barcelona 1834.

Se hallan á venta en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. f21

Ejercicio Cotidiano

CON varias devociones útiles al cristiano: oraciones para antes y despues de la confesion y comunion, y otras para la Santa Misa.

OFICIO DE LA SEMANA SANTA

Y de la Octava de Pascua, con una esplicacion en cada dia de sus ceremonias y misterios. En la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. a15

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.